

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016-2018



PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

“OFICIO NÚMERO DSPYT/SAJ/3534/2016, DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FIRMADO POR EL LIC. EDUARDO GONZÁLEZ CASTILLO, COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA C. NALLELY LIBERTAD RODRÍGUEZ IRIARTE, CON DOMICILIO EN CALLE DE LAS FLORES NÚMERO 21, COLONIA EL POTRERO, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.”



2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
SECCION:	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	DE	Y
NUMERO OFICIO:	DE DSPYT/SAJ/3534/2016		

ASUNTO: CONTESTACIÓN A PETICIÓN CIUDADANA

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 16 de noviembre de 2016.

C. NALLEL Y LIBERTAD RODRÍGUEZ IRIARTE.
DOMICILIO: CALLE DE LAS FLORES NÚMERO 21
COLONIA EL POTRERO, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA,
ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.

El que suscribe Licenciado Eduardo González Castillo, en mi carácter de Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, de conformidad con el acuerdo tomado en la Primera Sesión Solemne de Cabildo de fecha uno de enero del año dos mil dieciséis, por medio del cual se designa al suscrito como Titular de la Dirección antes citada, y con fundamento en lo que disponen los artículos 8, 14, 16, 107 fracción II y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos y aplicables al presente asunto, al respecto procedo emitir a Usted la respuesta a la petición ciudadana presentada en la Oficialía Común de Partes de esta Dirección, en fecha diez de abril de dos mil quince, a la cual le recayó el número de folio 21850, en los siguientes términos:

No es posible atender favorablemente lo requerido en su solicitud, dado que como es de su conocimiento en la Comisión de Honor y Justicia de esta Dirección se substanció un procedimiento administrativo por acumulación de faltas injustificadas, y en fecha seis de diciembre de dos mil catorce, dicha Comisión dictó la resolución que puso fin al procedimiento en la cual se decreto la baja del empleo, cargo o comisión que Usted venía desempeñando, por lo cual dicha Resolución Administrativa ya causó estado.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

EDUARDO GONZÁLEZ CASTILLO
COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO

EGC/Atizapán
Archivo Municipal

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA 2016-2018

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMER REGIDOR

C. P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCER REGIDOR

C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTO REGIDOR

C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA
SEXTO REGIDOR

C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVO REGIDOR

C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMO REGIDOR

C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR